

Hacer-se SNI ¿Cuestión de género?

Becoming SNI. Is it a gender issue?

Cirilo Rivera -García^a

Abstract:

The academy and science draw from a hegemonic system which rules its evaluation and accreditation criteria in order to women and men may stay or develop themselves under those rules. Thus, the indicators remain neutral towards gender in those education spaces or knowledge areas. It means that women are made invisible into sciences. Educational and scientific innovation cannot ignore women's development into academic spaces, since it is necessary to look at their development from a non-sexist perspective which favors inclusion in spaces still considered "masculinized". Educational innovation must be based on a "human capital" formation, but on people who contribute knowledge and face inequalities in educational fields. Becoming a researcher involves the challenge to create new scientific knowledge that considers the conciliation of family and labor life as a basic element, because many researchers fulfill double or triple working days to be able to research and publish under equity conditions.

Keywords:

Researcher; Mexico; SNI; Higher Education, Gender.

Resumen:

La academia y la ciencia parten de un sistema hegemónico que rige criterios de evaluación y acreditación generales para que mujeres y hombres puedan permanecer o desarrollarse bajo esas reglas. Por lo tanto, en esos espacios de la educación y áreas de conocimiento, los indicadores se mantienen neutros al género, es decir, se invisibiliza a las mujeres en las ciencias. La innovación educativa y científica no puede ignorar el desarrollo de las mujeres en los espacios académicos pues es necesario mirar su desarrollo desde una perspectiva no sexista que favorezca la inclusión en espacios todavía considerados "masculinizados". La innovación educativa no solo debe estar basada en la formación de un "capital humano", sino en personas que están aportando saberes y que enfrentan desigualdades en los campos educativos. Hacerse investigador/a, implica el reto de crear nuevos saberes científicos que tomen como elementos básicos la conciliación de vida familiar y laboral, pues muchas investigadoras cubren dobles o triples jornadas laborales para poder investigar y publicar en condiciones de equidad.

Palabras Clave:

Investigador; México; SNI; Educación Superior; Género.

Introducción

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) fue creado el 29 de diciembre de 1970, ha reformado su marco legal para convertirse en el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Conacyt también es responsable de diseñar las políticas de ciencia y tecnología en México. Desde su creación hasta 1999, se presentaron dos reformas y una ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico. El 5 de

junio de 2002 se promulgó una nueva Ley de Ciencia y Tecnología (Conacyt, 2015).

El trabajo del Conacyt, tiene como objetivo principal incrementar la competitividad del aparato productivo, para ello, debe coadyuvar a elevar la capacidad de los mexicanos para innovar, adaptar y difundir los avances tecnológicos.

En México, la política en ciencia y tecnología fue el resultado para establecer el desarrollo, la modernidad, y sobre todo, estar en la vanguardia que la competencia internacional demandaba. En el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), se presentó una serie de complicaciones económicas: los salarios de los

^a Universidad Autónoma de Tlaxcala, <https://orcid.org/0000-0003-0622-020X>, Email: ciriga73@gmail.com

académicos, investigadores y científicos eran erráticos, de tal manera que seguían la misma lógica que en América Latina, es decir, la emigración de científicos o *la fuga de cerebros*. De forma que se creó el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para responder ante este problema en el campo científico del país.

El SNI fue creado por acuerdo presidencial y entró en vigor a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984 (Conacyt, 2015). Desde su inicio, el SNI ha sido una estrategia para equilibrar los salarios bajos que las y los académicos venían arrastrando desde la década de 1980, de tal manera que, desde su origen, el SNI fue un estímulo para generar nuevas formas de obtención de recursos (Álvarez y González, 1998). Su nacimiento fue fomentado como una estructura que buscaría el desarrollo científico y tecnológico un nuestro país, de tal manera, que el capital científico dejara de emigrar de las instituciones de educación superior y de los centros de investigación mexicanas.

En la revisión de las diferentes temáticas que analizan los posibles efectos del SNI, resaltan principalmente cuatro temas: a) Identificación de fortalezas del SNI; b) repercusiones del SNI en las instituciones; c) efectos perversos del SNI; y d) el SNI como mecanismo esencial y sintomático de la transición hacia un estado neoliberal (Didou y Gerard, 2010, p. 28-32).

Una forma para mejorar la calidad de la educación de manera estructural, es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cuál es eje rector en del gobierno federal en nuestro país y dicta los criterios necesarios para incrementar la vida cultural, social, política, económica y educativa de México.

En el sexenio pasado, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señalaba en el capítulo *Un México con Educación de Calidad*, lo siguiente: “se requiere consolidar la continuidad y disponibilidad de los apoyos necesarios para que los investigadores en México puedan establecer compromisos en plazos adecuados para abordar problemas científicos y tecnológicos relevantes, permitiéndoles situarse en la frontera del conocimiento y la innovación, y competir en los circuitos internacionales”. En su programa sectorial de educación, hizo hincapié en promover condiciones de igualdad en la generación de mujeres en áreas científicas y tecnológicas. Por lo tanto, las universidades juegan un papel fundamental en la transformación del país con la generación y divulgación del conocimiento, y la conformación de investigadores/as en condiciones de equidad y así puedan responder a las demandas que el país requiere.

Por otro lado, a 36 años de la creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt, existen retos fundamentales en la generación y divulgación del conocimiento. Para Cabrero (2015), es necesario contar con la excelencia de académicos y especialistas especializados que estén a la altura del mundo actual, así como tener las herramientas necesarias del saber científico y tecnológico (p. 186).

El SNI es un sistema que evalúa la calidad académica en el país y que, con base en sus lineamientos, posiciona a las y los investigadores en espacios de calidad a partir de su producción científica, siendo un mecanismo que contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel, como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social. Así mismo, tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica y la innovación que se produce en el país. *

La creación del sistema nacional de investigadores (SNI), ha sido una de las políticas públicas más relevantes en el país, pues ha contribuido en el reconocimiento de investigadores de alto nivel, así como en su aportación económica para el desarrollo de investigaciones científicas, tecnológicas e innovadoras; en otras palabras, reconocer el trabajo de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología.

A partir de la docencia y la investigación, la población académica va trazando rutas que les guían y permiten pertenecer a grupos que desarrollan investigación dentro de las instituciones de educación superior. La incorporación en estos espacios genera un proceso de formación y consolidación de científicos que lleva a cabo el desarrollo y la innovación basados en la ciencia generada en los espacios universitarios. Por lo tanto, la universidad es una fuente de formación científica y saberes que se traducirá también en la generación de investigadores de alto nivel.

Discusión

El género es un sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades construyen en torno a la diferencia biológica entre hombres y mujeres. Este sistema organiza las relaciones entre lo femenino y lo masculino, y lo hace a través de dispositivos punitivos de manera jerárquica y desigual. Es un sistema cuya finalidad es asegurar la reproducción social y la reproducción de sí mismo. Como construcción

* Reglamento del SNI 2012.

social, el género constituye tanto una realidad objetiva como subjetiva, es un orden social que se impone a los individuos, hombres y mujeres. A su vez, esos hombres y mujeres como actores sociales, reproducen continuamente esos significados que les proporcionan el lenguaje, la historia y la cultura a través de sus experiencias, sus relaciones interpersonales y con las instituciones sociales.

La idea general mediante la que se diferencia "sexo" de "género" es que el sexo queda determinado por la diferencia sexual inscrita en el cuerpo, mientras que "género" se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye (Burin, Meler, 2000).

La simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo.

El género, como categoría de análisis, considera que las relaciones entre hombres y mujeres no sólo están determinadas por sus diferencias biológicas, sino por desigualdades sociales. Dichas diferencias y desigualdades determinan la posición de dominación y subordinación, que hombres y mujeres ocupan en la sociedad. El enfoque de género considera que ser biológicamente diferente no significa ser socialmente desigual. La distribución de funciones, a partir de las diferencias biológicas y de las desigualdades sociales derivadas de aquellas, sitúa a las mujeres en una posición subordinada y con atribuciones circunscritas al ámbito privado y doméstico.

En los últimos años, las mujeres se han incorporado de manera gradual en espacios académicos y de investigación dentro de la educación superior. Al parecer, actualmente se han rebasado las barreras de género, sin embargo, es necesario comprender la existencia de las necesidades de desarrollo que cambian las condiciones que enfrentan las mujeres en los espacios académicos y científicos, así como reconocer la importancia de mujeres y hombres en la generación y divulgación del conocimiento.

Para tener un acercamiento sobre la importancia de la incorporación de las mujeres en la educación superior, es necesario retomar la visibilidad de la brecha de género que existe entre mujeres y hombres. La perspectiva de género es una herramienta de análisis que permite hacer visibles las desigualdades de género y crear estrategias para cerrar esas brechas. Para ello, se ha creado una política incluyente con el fin de propiciar condiciones igualitarias para mujeres y hombres.

La perspectiva de género se ha institucionalizado desde año 2001 con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual es el responsable de desarrollar la transversalidad de las políticas de género en las diferentes

instituciones públicas. Con base en ello, las universidades públicas y la Secretaría de Educación Pública han generado acuerdos para efectuar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en sus prácticas institucionales. Cristina Palomar señala el interés internacional de muchas instituciones de educación superior para ir incorporando la perspectiva de género, el cuál tuvo como base lo siguiente:

“La Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, que ha señalado que el objetivo prioritario es el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres por medio de cinco grandes ejes de acción: “la sensibilización, el diseño curricular, la investigación y difusión, la cultura institucional y la coordinación interinstitucional” (Palomar, C. 2005, p. 9).

De tal manera, la educación superior no puede ignorar el desarrollo de las mujeres en los espacios académicos, pues es necesario mirar su desarrollo académico y científico desde una perspectiva no sexista que favorezca la inclusión en espacios todavía considerados “masculinizados”.

La innovación educativa en ingenierías y ciencias están trazadas desde una visión “neutral” al género, es decir, se establecen criterios basados en la objetividad masculina que busca innovar en las tecnologías y considera que los intereses estratégicos de las mujeres están en igualdad de circunstancias que la de los varones. Gutiérrez, S. y Duarte, M. (2012) señalan la forma en cómo se conciben las mujeres en estos espacios académicos de ciencia y tecnología:

“Durante la última década, el discurso oficial en Ciencia y Tecnología en este país, ha señalado como problemática la desigualdad de género existente en ésta y otras carreras críticas para la construcción de sociedades del conocimiento. ¿En qué medida esto ha impactado la forma en que se conciben las mujeres en este campo?” (Gutiérrez, S, y Duarte, M. 2012, p.2).

La relación ciencia-tecnología sigue montada en una base con perspectiva androcéntrica, en el conocimiento tecnológico que desconoce o invisibiliza el trabajo científico de las mujeres. Algunas de las experiencias y vivencias desde la creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) han hecho posible comprender de qué manera los investigadores viven las normas, sobre todo las de evaluación, que los posiciona en un lugar de prestigio con relación al rol como profesor universitario únicamente. Además, fue importante

reconocer los elementos que van caracterizando la producción científica en el campo de investigación en nuestro país. Por lo anterior, el SNI se ha convertido en pieza fundamental del Sistema de Educación Superior del país, de la evaluación de los investigadores, de la acreditación de los posgrados, y del nivel de excelencia de las universidades.

Fue relevante retomar la experiencia de las mujeres que ingresan al SIN, pues se encuentran matices, ya que la condición que viven se relaciona con las dobles o triples jornadas de trabajo, es decir, la responsabilidad, doméstica y la responsabilidad laboral en su centro de trabajo.

Bourdieu desarrolló una reflexión sobre el mundo universitario, como un campo en el que se enfrentan diversos poderes específicos, que corresponden a trayectorias sociales y escolares. Para el autor, los campos son espacios donde se generan espacios de juegos, los cuales se establecen relaciones de poder entre los participantes, es decir, las y los agentes (participantes –estudiantes-académicas/os) buscan crear maniobras y luchar por obtener el capital cultural (educación y conocimientos), al obtener este capital se le otorga legitimidad, prestigio y autoridad a aquél agente que lo posea.

En esos espacios se generan y se establecen las relaciones de poder entre quienes participan, es decir, las y los estudiantes o académicos/as que buscan crear y construir sus propios recursos para obtener sus procesos de aprendizaje y generación del conocimiento (capital cultural) y ser reconocidas/os al obtener el capital que le pueda otorgar prestigio y legitimidad desde quién califica a las personas que lo poseen. Los procesos de evaluación para poseer el título de investigador/a en las universidades están configurados desde esta perspectiva del campo: si quieres ser investigador/a, tendrás que participar bajo estas reglas y normas que están ciegas al género.

La sociología de la educación pretende alcanzar los fines sociales por considera que las instituciones educativas son creaciones propias de una sociedad con sus estructuras y valoraciones. Con base en Bourdieu (2008), “el papel del sistema escolar es desde este punto de vista capital, los profesores son un filtro o una pantalla entre lo que los investigadores buscan decir y lo que los estudiantes reciben”. De esta manera, cada institución escolar pondrá sus propias reglas de juego para relacionarse y valorar los conocimientos adquiridos, no solo para medir los saberes, sino posicionarse en espacios de privilegios.

Para las y los investigadores que se mantienen en lógicas de la generación del conocimiento, traen consigo una serie de capitales que les permiten moverse en esos campos sociales. El campo educativo es una estructura

social la cual está compuesta por agentes (estudiantes y profesores/as), y no está separado de las instituciones o de una estructura mayor como es el Estado, sino se configura con una estructura de reglas, en las cuales, las y los agentes cumplen funciones diferenciadas y determinantes conforme a las normas de operación de la institución. Los docentes reproducen los elementos que sujetan las relaciones de poder de acuerdo en la normatividad planteada en dicho espacio (Bourdieu y Passeron, 2009). De ahí que, el campo educativo y de investigación estarán posicionados con base en las estructuras con las que habitan.

Por otro lado, cuando las mujeres se insertan en estos espacios de normas, históricamente elaboradas desde el discurso de los científicos y de los comités evaluadores, las investigadoras que requieran obtener recursos para aumentar su capital cultural, se encuentran ante un proceso que en el imaginario aparecerá como normal y neutral:

“La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaz de legitimarla” (Bourdieu, P. 2000, p. 22).

De tal manera que los discursos, las prácticas y las relaciones de género en los espacios de investigación científica forman parte de ese orden que se interioriza en los cuerpos de mujeres y hombres, por lo tanto, se hace imposible cuestionar las normas establecidas pues están tan bien validadas que las personas sujetas de dominación -las mujeres- se *adaptan* considerándolo como algo natural y normal.

En ese sentido, Bourdieu (2009), plantea que el campo universitario se establece en relación a dos principios de jerarquías antagónicas: social (capital heredado), el económico y el político, el cual se opone a la jerarquía cultural. Esta oposición descrita se inserta en las estructuras de la organización del campo universitario, el cual se establece como el lugar para la competencia y la legitimación. Para ello, este orden establece políticas, las cuales sólo podrán generar conocimiento y la divulgación científica, creando y recreando metodologías establecidas para las instituciones educativas.

Para comprender de qué manera se articulan estos elementos para la configuración del SNI, se retoma la propuesta de la teoría de la resistencia de Giroux, la cual establece que existe un sistema de socialización diferenciada: el curriculum oculto. La escuela forma estas desigualdades a partir del curriculum oculto, el cual establece que son normas y valores no declarados, implantados y transmitidos a las y los alumnos por medio

de reglas subyacentes que estructuran la rutina y relaciones sociales en la escuela y las aulas.

Es importante retomar las formas de exclusión de las mujeres en relación con las diferencias de cómo se organizan y configuran las trayectorias académicas de hombres y mujeres, como también de sus avances de investigación.

Por su parte, Giroux plantea las configuraciones y regulaciones que suceden en los espacios escolares: *“se encontró la forma en que la escuela reproducía un código de género, trabajaba en contra del logro de las mujeres en determinadas áreas académicas o que limitaba sus oportunidades económicas en la sociedad global”* (Giroux, 2004, p. 78).

El currículum oculto forma parte de los lineamientos en los espacios para la investigación, qué temas los considera científicos y relevantes, y cuáles son aquellos que serán acreditados por el SNI, que se construye como un dispositivo que marca las trayectorias de mujeres y hombres investigadores en México.

Estas políticas marcan un sentido estricto para configurar no sólo el conocimiento, sino además las formas de hacer ciencia, de quiénes pueden estar y cómo cumplir con los criterios, así se verá reflejado en los indicadores nacionales con la participación de investigadores/as.

La generación y divulgación del conocimiento y la ciencia son tareas fundamentales que las universidades públicas tienen, con fines para la innovación científica, tecnológica y educativa. La formación como investigadores/as son recorridos que se van configurando con el tiempo en función de los estudios de posgrado y su inserción en espacios de investigación. Para Wainerman (2011), la razón básica de la formación de investigadores sociales reside en que no se aprende hacer investigación en los cursos especializados de metodología y técnicas, sino se hace investigación junto a un “maestro/a”, como en los gremios medievales, dentro de un proyecto de trabajo dirigido por el “maestro/a”. Es así porque hay “algo” no codificable del oficio del investigador, difícil de transmitir si no es en el hacer (p. 32). Se va recorriendo la trayectoria a partir de sí mismo, con los otros/as en espacios considerados como élites del conocimiento.

La sociología de la educación permite analizar las dificultades, normas, formas de interacción en los espacios escolares y cómo se socializa el conocimiento a través de procesos estructurales de la institución.

En México, la Academia Mexicana de Ciencias destaca los sesgos de género por disciplina, registrándose un porcentaje mayor a 30 por ciento en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, en tanto que, en las Ciencias Exactas, las mujeres sólo representan 14 por ciento. Puntualizó que apenas entre 30 y 34 por ciento de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores

(SNI) son mujeres. En tanto, la diferencia se amplía en el Nivel III, ya que conforme éste es mayor en el SNI, hay menor participación de la mujer. Rosario Rogel Salazar concluyó que los sesgos de género en la ciencia siguen siendo generalizados en todo el mundo, a pesar de más de una década de políticas dirigidas a fortalecer la equidad. (Rogel, R. 2014).

Para comprender la relación mujeres y ciencia, se cuentan con los trabajos realizados por Norma Blázquez (2005, 2014), quien examina la presencia de las mujeres en posgrado e investigación científica en América Latina y señala que en las ciencias esto se aprecia en la segregación horizontal: “ciencias exactas” asociadas a “ciencias sociales” asociadas al cuidado, al contacto con los demás, mucho más representadas por mujeres y en la segregación vertical: las mujeres en los escalones más bajos o escasamente representadas en los puestos de toma de decisiones.

La investigación sobre las mujeres en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) que realiza Elva Rivera, ubica “la situación y condiciones históricas sobre la incursión de las mujeres a las actividades de docencia e investigación en la BUAP, cómo se desarrolló ese proceso más lento en la década de los ochenta, en la que las mujeres estaban en categorías como hora-clase y en el nivel medio superior, con excepción de aquellas carreras consideradas “femeninas” como enfermería. También en las políticas de ingreso y promoción del personal académico, en los exámenes de oposición y de revisión curricular para la mayoría de las y los docentes, la trayectoria académica o las relaciones políticas fueron determinantes para obtener la plaza por concurso; sin embargo, ascender a una categoría más alta o estudiar los posgrados no fue fácil, pues con la reforma de la universidad, la Secretaría de Educación Pública recortó el subsidio a la BUAP y en su lugar, le otorgó recursos extraordinarios para contratar profesores con doctorado, en las categorías más altas (Rivera, E. 2010). Para trabajar el tema de las mujeres en la educación e identificar los obstáculos para innovar desde la perspectiva de género, es necesario remitirse a la incorporación de las mujeres en el espacio educativo, sus dificultades y alcances que ha tenido la lucha de las mujeres en los espacios científicos y académicos.

Estas investigaciones nos permiten tener abordajes claros acerca de la importancia de indagar la manera en cómo las mujeres se encuentran visibles en los comités científicos de la universidad. La educación como un proceso que transforma, genera y divulga el conocimiento está regida no sólo por principios psicológicos, sociales sino además económicos y políticos.

Las políticas educativas que incluyen la perspectiva de género son resultado de la discusión y

aportaciones del feminismo académico, ellas hicieron una crítica acerca de los contenidos sexistas que proponen los libros de texto y las dificultades que enfrentan las mujeres en los espacios escolares, académicos y científicos.

Para lograr esto, en el marco de las desigualdades educativas fueron propuestas varios objetivos: "Asegurar la igualdad de acceso de la mujer a la educación, erradicar el analfabetismo femenino, mejorar el acceso de la mujer a la formación profesional, a la enseñanza científica y tecnológica y a la educación permanente" (Delors, J. 1997 p. 205).

En 1998 (PNUD, 2010), se llevó a cabo en París la Conferencia Mundial de Educación Superior y se hizo la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción, en la cual se puso de manifiesto la importancia de incorporar los esfuerzos para eliminar los estereotipos de género instaurados en la educación superior, y se propuso fomentar los estudios sobre el género, reconociendo que éstos tienen un papel fundamental en la transformación de la cultura y la sociedad.

En México, las políticas educativas que incluyen el tema de igualdad han sido incorporadas lentamente, en el plan nacional de desarrollo 2007-2012 se presentan algunos avances significativos en su objetivo, señalando lo siguiente: Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

En el sexenio pasado, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, incluyó la perspectiva de género como eje transversal en todos los programas sectoriales, los cuales deben estar basados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres; el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018) y el plan sectorial de educación.

Con base en ello, en el capítulo de Educación se establece la estrategia III correspondiente con la Perspectiva de Género, las siguientes líneas de acción indican la importancia de la incorporación de las mujeres en el desarrollo educativo:

- Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación.

Si el PND 2013-2018 incorporaba la transversalización de la perspectiva de género ¿de qué manera las instituciones de educación superior ofrecieron innovaciones político-educativas y académicas que replantearan la visibilización de las mujeres-científicas-académicas e investigadoras, y no sólo se quedaran como

un número estadístico de capital humano resultado de la política neoliberal?

Conclusión

Incorporar la igualdad de mujeres y hombres para la innovación educativa en la educación superior, señala como primer camino reconocer las contribuciones del feminismo académico. Este propone revisar contenidos curriculares, metodologías para la investigación, así como reconocer que la educación es un dispositivo elemental para garantizar condiciones de igualdad y justicia basados en indicadores que permitan visibilizar las contribuciones científicas de mujeres y hombres.

De mantenerse los juicios de valor sobre los conocimientos desde una perspectiva positivista, seguirán siendo los únicos valorados porque se posicionarán desde una visión y jerarquía epistémica. Es por ello que Donna Haraway (1995) ya ha señalado que el conocimiento situado, de quien desea conocer, reconoce su condición genérica, su experiencia, se desnaturaliza y reconstruye las historias para estar posicionada desde una crítica que haga visible a todas y todos. Forma parte de un tiempo, una sociedad, respondiendo a quién investiga.

Además, es importante eliminar la formación androcéntrica en la docencia universitaria y construir políticas educativas dirigidas a reducir, eliminar sesgos de género. Por ende, es necesario el cambio cultural en las políticas educativas de la educación superior- Además, que la innovación no sólo tenga mejoras en las tecnologías, sino también en las estructuras educativas. Para ser SIN, no es una cuestión de género, sino develar aquellos obstáculos con los que ha sido construida la ruta para mujeres y hombres, y que pueden desmotarlos desde una práctica libre sin prejuicios por estereotipos.

Referencias

- Álvarez, G. y González, M. (1998). Las políticas de educación superior y el cambio institucional. *Sociológica*, 13(36) 55-87. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026472003>
- Blázquez, N. y Flores, J. (Eds.) (2005) *Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica*. CEIICH, UNAM, UNIFEM y Plaza y Valdés, México.
- Blázquez, N. (2014). *Evaluación académica: sesgos de género*. UNAM-CEIICH: México.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (2009) *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2008) *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI: México
- (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- (2009) *Homo academicus*. México: Siglo XXI

- Burin, M. y Meler I. (2000) Varones, género y subjetividad masculina. Argentina: Paidós
- Cabrero, E. (2015) Principales logros y desafíos del Sistema Nacional de Investigadores de México a 30 años de su creación. Revista CTS, enero de 2015, número 28, Vol. 1
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2015). Sistema nacional de investigadores. 02 de septiembre 2019, de CONACYT Recuperado de <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>
- Delors, J. (1997) "La educación encierra un tesoro". UNESCO: Francia.
- Didou, S. y Gérard, E (2010) El sistema nacional de investigadores. Veinticinco años después. México: ANUIES.
- Giroux, H. (2004) Teoría y resistencia en educación. México: Siglo XII
- Gutiérrez, S. y Duarte, M. (2012). Ingenieras o ingenieros: cómo se conciben las mujeres en el campo de ingeniería. En Memorias, IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género. Sevilla, España.
- Haraway, D. (1995): Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza, Madrid, Cátedra.
- Palomar, C. (2005). La política de género en la educación superior. La ventana. Revista de estudios de género, 3(21), 7-43. Recuperado en 04 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362005000100007&lng=es&tlng=es.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010) "Legislación sobre igualdad de género y no violencia contra las mujeres: Recomendaciones para su implementación en el sector educativo. México
- Rivera, E. (2010). De la manifestación al aula. Saberes, silencios e inequidades en la Universidad Autónoma de Puebla (1972-2001). Tesis de Doctorado en Historia. México: Universidad Veracruzana-Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
- Rogel, R. (2014, 13 de marzo) Mujeres científicas enfrentan desigualdad, afirma investigadora de la UAEM. Obtenido el 10 de enero. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/13-03-2014/930891>
- Wainermar, C. (2011) Consejos y advertencias para la formación. En Wainerman, C. Y Sautu, R. (comp.) La trastienda de la investigación. Buenos Aires: Manantial.